

San Luis Potosí, SLP., a 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis.

VISTO para resolver las constancias que integran el expediente **231/2016-3**, relativos a los **recursos de queja** interpuestos vía **INFOMEX** por **Eliminado 1** contra actos del **H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS** por conducto de su **PRESIDENTE MUNICIPAL**, a través de su **TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**, y

RESULTANDO:

PRIMERO. Solicitud de información. El 16 dieciséis de marzo de 2016 dos mil dieciséis, el particular presentó vía **INFOMEX**, una solicitud de información la cual se registró con el folio 00090816 al Ayuntamiento de Axtla de Terrazas del Estado de San Luis Potosí, en lo que solicitó lo siguiente:

“Solicito se me entregue por este medio el Presupuestos de Egresos para el 2016 aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas con fecha 30 de Enero de 2016, en la información solicitada solicito se me entregue de manera detallada lo siguiente:

Las prioridades de gasto,

Los programas y proyectos,

La distribución del presupuesto,

El gasto en servicios personales,

El analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones;

Las contrataciones de servicios por honorarios

Previsiones para personal eventual; pensiones;

Gastos de operación,

Gasto en comunicación social;

Gasto de inversión;

Gasto correspondiente a compromisos plurianuales,

Proyectos de asociaciones público privadas

Proyectos de prestación de servicios.

Eliminado 1. Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Artículos 3 fracción XI, XVIII, XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al nombre del recurrente.

El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Se pide que de integración de la información financiera solicitada incorpore los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 17 Bis de la Constitución Local, 6º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí y articulo 61 Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”(sic)

(foja 1)

SEGUNDO. Respuesta del ente obligado. El 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis, en uso de la prórroga y dentro del término que establece el artículo 73 de la Ley de transparencia del Estado, el ente obligado emitió la respuesta a la solicitud de información que planteó el quejoso mediante el sistema INFOMEX, en la cual le informó que en los siguientes enlaces podía consultar, respecto al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, a saber:

1. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%BAblicos/2016/ASISTENCIA%20SOCIAL.pdf
2. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%BAblicos/2016/CLASIFICACION%20ADMINISTRATIVA..pdf
3. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%BAblicos/2016/CLASIFICACION%20GEOGRAFICA.pdf

4. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/CLASIFICACION%20PROGRAMATICA.pdf
5. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/CLASIFICADOR%20FUNCIONAL%20DE%20GASTO.pdf
6. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/CLASIFICADOR%20POR%20OBJETO%20DE%20GASTO.pdf
7. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/CLASIFICADOR%20POR%20TIPO%20DE%20GASTO.pdf
8. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/ESTRUCTURA%20POR%20PROGRAMA.pdf
9. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/FUENTE%20DE%20FINANCIAMIENTO.pdf
10. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/FORTALECIMIENTEO%202016.pdf
11. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/INFRAESTRUCTURA%202016.pdf
12. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/PRESUPUESTO%20DE%20Egresos%20%202016.pdf
13. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/Tabulador%20de%20Remuneraciones%202016.pdf.”(sic)

(Foja 2)

TERCERO. Interposición del recurso de queja. El 20 veinte de abril de 2016 dos mil dieciséis, el particular interpuso el recurso de queja ante esta Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, donde expresó sus inconformidades en el siguiente tenor:

“A través de este medio me permito presentar queja en contra del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., y de sus representantes el C. Presidente Municipal, la Jefe de la Unidad de Información y el Tesorero Municipal o quien resulte responsable por la falta de respuesta a mi solicitud de información con número de folio 00090816 que presente el día 16 de marzo de 2016. Lo anterior con fundamento en los artículo 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.”

(Fojas 3)

CUARTO. Admisión del recurso. El 21 veintiuno de abril de 2016 dos mil dieciséis, este Órgano Colegiado dictó un proveído en el que admitió a trámite el presente recurso de queja; tuvo como ente obligado al **H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS** por conducto de su **PRESIDENTE MUNICIPAL**, a través de su **TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**; se le tuvo al recurrente por señalado correo electrónico; el Presidente de esta Comisión anotó y registró en el Libro de Gobierno el presente recurso con los expedientes **231/2016-3**; se requirió al ente obligado para que ofreciera las pruebas y argumentos que estimara convenientes relacionados con el presente recurso; así como que deberían informar a esta Comisión de Transparencia si tenían la obligación legal de generar, administrar, archivar o resguardar la información solicitada; que de conformidad con el artículo 77 de la ley de la materia se les hizo saber a los entes obligados que para el caso de que argumentaran la inexistencia de la información al momento de rendir su informe, deberían de remitir copia certificada de las constancias que acrediten las gestiones que han realizado en relación con dicho numeral, lo anterior con independencia de las facultades con que cuenta este órgano colegiado en relación con dicho numeral; asimismo se le requirió para que manifestara si existía impedimento legal para el acceso o la entrega de la

información solicitada y debía fundarlo en las hipótesis establecidas en los artículos 41 y 53 de la ley de la materia, es decir, cuando se tratase información reservada o confidencial; asimismo se le apercibió que en caso de no rendir el informe en la forma y términos requeridos se le impondrían en su contra las medidas de apremio establecidas en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; se les corrió traslado con la copia simple del escrito de queja y de sus anexos; se les previno para que acreditaran su personalidad, así como para que señalaran persona y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. (Foja 7)

En cumplimiento al acuerdo de Pleno CEGAIP 495/2016.S.E, que se aprobó en la sesión extraordinaria del 28 de abril de 2016 dos mil dieciséis, se acordó el 13 trece de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la duplicidad del plazo de los 30 días hábiles establecidos en el artículo 105 de la Ley de Transparencia para resolver el presente recurso de queja.

QUINTO. Informe. El 19 diecinueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Comisión dictó proveído por el que recibió el oficio PM/UIP/231/2016, signado por el Presidente, Tesorero y la Jefa de la Unidad de Información Pública todos del Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, que se recibió en oficialía de partes el 18 de mayo de 2016 dos mil dieciséis; se les reconoció su personalidad; se le tuvo por ofreciendo las pruebas documentales que acompañan, mismas que de conformidad con los artículos 270 y 280 fracciones II y VII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de aplicación supletoria a la Ley de la materia según su artículo 4º, se admitieron y se tuvieron por desahogadas, se le tuvo por señalado persona y domicilio para oír y recibir notificaciones. En el mismo proveído se estimó que se contaba con los medios de prueba necesarios para resolver el presente asunto, se declaró cerrado el periodo de instrucción, procediendo a turnar el expediente a la Comisionada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, titular de la ponencia tres por lo cual se procedió a elaborar la presente resolución y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Competencia. El Pleno de esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver el presente recurso de queja de conformidad con los artículos 6, párrafo cuarto, apartado A, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 81, 82, 84, fracciones I y II, 99 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Estado, así como los artículos 1, 2, 4 fracción IV, 6 fracciones I y II; 7, 9 y 10 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Procedencia. Resultó procedente la admisión y substanciación del recurso de queja en cuanto a la materia de acceso a la información, toda vez que el recurrente observó íntegramente las formalidades establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, ya que cumplió con cada uno de los requisitos exigidos por los artículos 100 y 101, salvo con los establecidos en las fracciones I y VI del primero de los citados, sin que estos sean exigibles por lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 102 de la ley de la materia, asimismo, el medio de impugnación fue interpuesto oportunamente, ya que la resolución que se impugnó se dictó el 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis, y el escrito del presente recurso se interpuso el 20 veinte de abril de 2016 dos mil dieciséis, por tal, es evidente que su interposición se realizó dentro del plazo de los 15 quince días hábiles siguientes a aquél en que se tuvo conocimiento del acto o resolución impugnada de conformidad con el numeral 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado.

La legitimación del quejoso, quedó satisfecha en términos de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Análisis del sobreseimiento. Las partes no hicieron valer alguna causal de sobreseimiento entendiéndose esta como la resolución por parte de esta Comisión que pone fin al procedimiento sin resolver las cuestiones de fondo, por actualizarse alguno de los supuestos que establece el artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y este Órgano de manera oficiosa tampoco advierte la actualización de alguna de ellas, por lo que procede al estudio de las inconformidades hechas valer.

CUARTO. Estudio de fondo. Una vez destacado lo anterior, y de conformidad el artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, que establece como objeto de este Órgano vigilar el cumplimiento de la ley antes citada, y está a su vez tiene la esencia de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por medio del presente medio de impugnación, el cual se estableció para la defensa del derecho de acceso a la información pública, a través del principio de sencillez en la substanciación del mismo, tendiente a motivar el seguimiento del mismo por parte del ciudadano al facilitar la forma de interposición de manera escrita o en medio electrónico, por lo que esta Comisión para garantizar dicho principio ejerce facultades de investigación durante la substanciación del recurso, garantía de audiencia pública a las partes, opciones en las formas de notificación, plazo total para resolver el recurso y suplencia de la queja.

Por tanto, se realiza un análisis integral de la solicitud de información, la respuesta que emitió el ente y las constancias que integran el presente expediente, a efecto de salvaguardar al solicitante un verdadero derecho de acceso a la información pública.

Ahora bien, es necesario precisar que el particular solicitó el Presupuestos de Egresos para el 2016 aprobado por el Cabildo del H.

Ayuntamiento de Axtla de Terrazas del 30 de enero de 2016, donde solicitó se entregara de manera detallada lo siguiente rubros; las prioridades de gasto, programas y proyectos, distribución del presupuesto, gasto en servicios personales, analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones, contrataciones de servicios por honorarios, provisiones para personal eventual, pensiones, gastos de operación, gasto en comunicación social, gasto de inversión, gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas proyectos de prestación de servicios el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

De igual manera solicitó que se incorpore los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior con fundamento en los Artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 17 Bis de la Constitución Local, 6º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí y artículo 61 Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En consecuencia, la autoridad dentro del término que establece el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y en uso de la prorroga a la que hace alusión dicho numeral, le refirió al particular que la información que solicitó se encontraba visible en la página de transparencia del Ayuntamiento, donde indicó las ligas electrónicas para poder acceder a la información que peticionó.

Con la respuesta que emitió la autoridad se inconformó el particular e interpuso el presente medio de impugnación donde manifestó como inconformidad la siguiente:

- a) Por la falta de respuesta a la solicitud de información con número de folio 0090816, que presentó el 16 de marzo de 2016. Lo anterior con fundamento en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Con dicha inconformidad se le corrió traslado al ente obligado, el cual refirió en el informe que le requirió esta Comisión, que contrario a lo que afirma el quejoso, dio respuesta a las solicitudes de información, como acredita mediante las copias certificadas que obran a foja 23, 24 y 25 del presente sumario, igualmente se puede apreciar del historial del sistema INFOMEX, que obra a foja 6 de la cual se aprecia que la autoridad emitió la respuesta correspondiente a las solicitud de información en el término que establece el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por ende, se declara infundada la inconformidad del particular, ya que como lo probó la autoridad esta emitió respuesta a las solicitudes de información como a continuación se proyecta;



Eliminado 1. Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Artículos 3 fracción XI, XVIII, XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al nombre del recurrente.

No obstante, que se declara infundada la inconformidad del particular, toda vez, que no existe la falta de respuesta como lo manifestó en su inconformidad, esta Comisión en aras de garantizar el derecho de acceso a la información del quejoso, analiza las constancias que obran en el presente sumario, es decir, que la respuesta que emitió el ente obligado, sea conforme a la solicitud de información que realizó el particular, por lo que se retoma el hecho de que el particular solicitó el Presupuestos de Egresos para el 2016 aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas del 30 de enero de 2016, donde solicitó se entregara de manera detallada diversos rubros que se citaron con antelación y se incorporara los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 6º, 8º y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 Bis de la Constitución Local, 6º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí y 61 Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ahora bien, es necesario plasmar las siguientes disposiciones normativas aplicables a caso concreto. De la Ley General De Contabilidad Gubernamental los siguientes artículos;

“De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos.

Artículo 60.- Las disposiciones aplicables al proceso de integración de las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos que deban publicarse en los medios oficiales de difusión, se incluirán en las respectivas páginas de Internet.

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

I. Leyes de Ingresos:

[...]

II. Presupuestos de Egresos:

a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;

b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

Artículo 62.- *Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior.*

El consejo emitirá las normas, así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de los documentos señalados en el párrafo anterior, con el fin de armonizar su presentación y contenido.

De la Información Financiera Relativa a la Aprobación de las Leyes de Ingresos y de los Presupuestos de Egresos.

Artículo 63.- *La Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y demás documentos de los entes públicos que dispongan los ordenamientos legales, deberán publicarse en las respectivas páginas de Internet.*

Artículo 64.- *La información que establezca el consejo relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en Internet. La información disponible relativa a la evaluación más reciente se incluirá junto con la presentación de los documentos señalados en el artículo anterior.*

Artículo 65.- *Los ordenamientos a que se refiere el artículo 63, una vez que hayan sido aprobados por los poderes legislativos y los ayuntamientos, así como los dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación correspondientes, conforme al marco jurídico aplicable, deberán publicarse en las respectivas páginas de Internet.”*

De la Ley de Transparencia del Estado, vigente en el momento en que se realizó la solicitud de información, resulta aplicable el siguiente artículo;

“ARTÍCULO 27. *La información que se difunda tendrá soporte en documentos. La difusión deberá actualizarse, por lo menos una vez al mes. Los entes obligados deberán difundir, preferentemente, a través de los medios electrónicos, la información a que se refieren en cada caso los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de esta Ley.*

Cuando por las características de la información y los sistemas informativos utilizados, no sea posible publicar toda la información, se difundirá sólo el índice o catálogo donde se describan sus características técnicas, la oficina y ubicación, y los responsables de su administración, archivo y resguardo, a través de los medios que resulten convenientes.

(SE ADICIONA, P.O. 05 DE ABRIL DE 2014)

La publicación de la información financiera de los entes públicos, se hará conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Dicha

información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito, para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

Así pues, de las disposiciones normativas antes descritas, es decir del artículo 27 de la Ley de Transparencia en el Estado, se desprende la obligación de la autoridad de generar el presupuesto de egresos con base en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo en cita, observando las normas que emita el Consejo de Armonización Contable, así como la estructura y contenido de la información de los presupuestos de ingresos y egresos con el fin de armonizar su presentación y contenido.

Ahora bien, la autoridad manifestó que la información que solicitó particular referente al presupuesto de egresos de 2016, se encontraba en diversas ligas electrónicas que proporcionó, por lo que este Órgano Garante en una revisión oficiosa de dichas páginas electrónicas, se percató que estas contienen la siguiente información;

http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/ASISTENCIA%20SOCIAL.pdf

PROGRAMA DE	ASISTENCIA SOCIAL	6,125,000	E	8,125,000
PROYECTO DE				
	Atención a la Persona	700,000	272	700,000
	Ayuda en Deportes	170,000	241	170,000
	Ayuda en Cultura	400,000	242	400,000
	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones	2,500,000	244	2,500,000
	Ayuda en Educación Básica	300,000	251	300,000
	Ayuda en Educación Media	55,000	252	55,000
	Ayuda en Educación Superior	0	253	0
	Ayuda en Educación para Adultos	0	255	0
	Ayuda en Otros Servicios Educativos	0	256	0
	Diéresis, Desayunos	0	265	0
	Ayuda a Indígenas	0	267	0
	Ayuda a Grupos Vulnerables	0	268	0
	Ayuda en Asistencia Social	0	269	0
	Otros Asuntos Sociales	2,000,000	271	2,000,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORERÍA 2016	6,125,000		0
LOCALIDAD	001 CATEGORÍA MUNICIPAL			

CÓDIGOS (CIFRAS EN PESOS)				
CONCEPTO		Plazas	Presupuesto	%
T	TIPO DE GASTO, Y GASTO CORRIENTE		\$	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6,125,000	0.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		6,125,000	0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0	0.00	0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
4102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS			0.00
4400	AYUDAS SOCIALES		6,125,000	0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	3,270,000		0.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	300,000		0.00

4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,500,000		0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0.00

http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%BAblicos/2016/CLASIFICACION%20ADMINISTRATIVA..pdf

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

CIFRAS EN PESOS			
CA	Rubros/Concepto	IMPORTE	%
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 157,850,000	100
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 157,850,000	100

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

DR. JULIO CESAR RECENDIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS
REGIDORA DE HACIENDA

LIC. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO
SINDICO MUNICIPAL

http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%BAblicos/2016/CLASIFICACION%20GEOGRAFICA.pdf

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACION GEOGRAFICA

(CIFRAS EN PESOS)

	Subprograma/Comenta	Importe	%
001	Cabeceza Municipal	102,135,797	64.70
999	Ayuntamiento	55,714,203	35.30
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 157,850,000	100

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2016

DR. JULIO CESAR RECENDIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS
REGIDORA DE HACIENDA

LIC. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO
SINDICO MUNICIPAL

http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AXTLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/CLASIFICACION%20PROGRAMATICA.pdf

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACION PROGRAMATICA

(CIFRAS EN PESOS)

Programas presupuestarios	CP	Importe	%
Subsidios: Sector Social y Privado		0	0.00
Sujetos a reglas de operación	S		0.00
Otros Subsidios	U		0.00
Desempeño de las Funciones		155,850,000	98.73
Prestación de Servicios Públicos	E	155,850,000	98.73
Provisión de Bienes Públicos	B		0.00
Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P		0.00
Promoción y fomento	F		0.00
Regulación y supervisión	G		0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A		0.00
Específicos	R		0.00
Proyectos de Inversión	K		0.00
Administrativos y de Apoyo		0	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M		0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O		0.00
Operaciones ajenas	W		0.00
Compromisos		0	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L		0.00
Desastres Naturales	N		0.00
Obligaciones		0	0.00
Pensiones y jubilaciones	J		0.00
Aportaciones a la seguridad social	T		0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y		0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z		0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0	0.00
Gasto Federalizado	I		0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,000,000	1.27
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 157,850,000	100

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2016

DR. JULIO CESAR RECENDIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS
REGIDORA DE HACIENDA

LIC. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO
SINDICO MUNICIPAL

http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/CLASIFICADOR%20FUNCIONAL%20DE%20GASTO.pdf

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

CFN	Rubro/Cuenta	Importe	
1	Gobierno	51,973,400	#DIV/0!
1.1	Legislación	0	#DIV/0!
1.2	Justicia	0	#DIV/0!
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	4,930,400	#DIV/0!
1.4	Relaciones Exteriores	0	#DIV/0!
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	46,113,000	#DIV/0!
1.6	Defensa	0	#DIV/0!
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	505,000	#DIV/0!
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	425,000	#DIV/0!
1.9	Otros Servicios Generales	0	#DIV/0!
2	Desarrollo Social	103,437,297	#DIV/0!
2.1	Protección Ambiental	6,000,000	#DIV/0!
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	73,751,797	#DIV/0!
2.3	Salud	700,000	#DIV/0!
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5,630,500	#DIV/0!
2.5	Educación	8,355,000	#DIV/0!
2.6	Protección Social	7,000,000	#DIV/0!
2.7	Otros Asuntos Sociales	2,000,000	#DIV/0!
3	Desarrollo Económico	439,303	#DIV/0!
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	#DIV/0!
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	#DIV/0!
3.3	Combustibles y Energía	0	#DIV/0!
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0	#DIV/0!
3.5	Transporte	0	#DIV/0!
3.6	Comunicaciones	0	#DIV/0!
3.7	Turismo	272,000	#DIV/0!
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	167,303	#DIV/0!
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	#DIV/0!
4	Otras	2,000,000	#DIV/0!
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0	#DIV/0!
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	#DIV/0!
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0	#DIV/0!
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000	#DIV/0!
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			100

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

DR. JULIO CESAR RECENDIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL

http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/CLASIFICADOR%20POR%20OBJETO%20DE%20GASTO.pdf

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(CIFRAS EN PESOS)			
COG	Rubro	Importe	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,176,000	22.28
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	22,700,000	14.38
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	4,000,000	2.53
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,818,000	3.59
1400	SEGURIDAD SOCIAL		0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,890,000	1.81
1600	PREVISIONES	0	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,535,600	3.91
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,407,000	0.89
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,787,000	1.13
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	205,000	0.13
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	685,000	0.43
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	935,000	0.59
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	115,000	0.07
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	401,500	0.25
3000	SERVICIOS GENERALES	12,095,400	7.66
3100	SERVICIOS BASICOS	4,210,000	2.57
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,893,000	1.20
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	944,400	0.60
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	290,000	0.18
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	662,000	0.43
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	431,000	0.27
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	695,000	0.44
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,720,000	1.09
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,310,000	0.83
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,125,000	3.88
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	6,125,000	3.88
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	917,300	0.58
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	472,300	0.30
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000	0.06
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000	0.13
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000	0.06
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	45,000	0.03
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	96,010,797	60.82
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	96,010,797	60.82
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0.00
7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0	0.00
8300	APORTACIONES	0	0.00
8500	CONVENIOS	0	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	2,000,000	1.27
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEPAS)	2,000,000	1.27
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 157,880,000	100

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

DR. JULIO CEBAR RESENDIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS
REGIDORA DE HACIENDA

LIC. JUAN DE DIOS REYES BOLORZANO
SINDICO MUNICIPAL

http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/CLASIFICADOR%20POR%20TIPO%20DE%20GASTO.pdf

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO**

(CIFRAS EN PESOS)

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	GASTO CORRIENTE	58,921,900	37.33
2	GASTO DE CAPITAL	96,928,100	61.41
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2,000,000	1.27
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 157,850,000	100

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

DR. JULIO CESAR RECENZIZ HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ TESORERO MUNICIPAL
PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS REGIDORA DE HACIENDA	LIC. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO SINDICO MUNICIPAL

http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/ESTRUCTURA%20POR%20PROGRAMA.pdf

ESTRUCTURA POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA		CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMA		PROYECTO		CLASIFICADOR FUNCIONAL	Nombre
.NET	VERB		.NET	VERB	.NET	VERB		
A1000	A100	E						ADMINISTRACIÓN
A1000	A100		A1000	A100				Administración 2
A1000	A100		A1000	A100	A1001	A101	1.5.2	Administración
A1000	A100		A1000	A100	A1002	A102	1.3.1	Presidencia/Gubernatura
A1000	A100		A1000	A100	A1003	A103	1.7.2	Protección Civil
A1000	A100		A1000	A100	A1004	A104	1.8.1	Servicios Registrales, Patrimoniales
A1000	A100		A1000	A100	A1005	A105	1.8.3	Comunicación Social
A1000	A100		A1000	A100	A1006	A106	1.8.4	Transparencia
A1000	A100		A1000	A100	A1007	A107	2.4.1	Deporte (Departamento de)
A1000	A100		A1000	A100	A1008	A108	2.4.2	Cultura (Departamento de)
A1000	A100		A1000	A100	A1009	A109	3.7.1	Turismo
A1000	A100		A1000	A100	A1010	A110	3.8.2	Desarrollo Tecnológico
A1000	A100		A1000	A100	A1010	A111	2.2.3	Agua Potable
P1000	P100	P						PENSIONES Y JUBILACIONES
P1000	P100		P1000	P100				Pensiones y Jubilaciones 2
P1000	P100		P1000	P100	P1001	P101	1.5.2	Pensiones y Jubilaciones
L1000	L100	L						LAUDOS
L1000	L100		L1000	L100				LAUDOS 2
L1000	L100		L1000	L100	L1001	L101	1.5.2	Laudos
D1000	D100	D						DEUDA PUBLICA
D1000	D100		D1000	D100				Deuda
D1000	D100		D1000	D100	D1001	D101	4.1.1	Deuda Publica
F1000	F100	H						ADEFAS
F1000	F100		F1000	F100				Adefas 2
F1000	F100		F1000	F100	F1001	F101	4.4.1	Adefas
S1000	S100	E						ASISTENCIA SOCIAL
S1000	S100		S1000	S100				Asistencia Social 2

\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1001	\$101	2.3.2	Salud y la Persona
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1002	\$102	2.4.1	Ayuda en Deporte
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1003	\$103	2.4.2	Ayuda en Cultura
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1004	\$104	2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1005	\$105	2.5.1	Ayuda en Educación Básica
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1006	\$106	2.5.2	Ayuda en Educación Media
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1007	\$107	2.5.3	Ayuda en Educación Superior
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1008	\$108	2.5.5	Ayuda en Educación para Adultos
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1009	\$109	2.5.6	Ayuda en Otros Servicios Educativos
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1010	\$110	2.5.5	Despensas, Desayunos
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1011	\$111	2.6.7	Ayuda a Indígenas
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1012	\$112	2.6.8	Ayuda a Grupos Vulnerables
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1013	\$113	2.6.9	Ayuda en Asistencia Social
\$1000	\$100		\$1000	\$100	\$1014	\$114	2.7.1	Otros Asuntos Sociales
01000	0100	E						OBRAS Y ACCIONES
01000	0100		01100	0110				Seguridad Pública
01000	0100		01100	0110	01101	0111	1.7.1	Acción sueldos
01000	0100		01100	0110	01102	0112	1.7.1	Acción equipamiento
01000	0100		01200	0130				Salud
01000	0100		01200	0130	01201	0131	2.3.1	Acción sueldos
01000	0100		01200	0130	01202	0132	2.3.1	Acción medicamentos
01000	0100		01400	0150				Otros Gastos (Indirectos, etc)
01000	0100		01400	0150	01401	0151	1.5.2	Acción Gastos Indirectos
01000	0100		01400	0150	01402	0152	1.5.2	Acción Otros
01000	0100		01500	0170				Ordenación de Desechos
01000	0100		01500	0170	01501	0171	2.1.1	Acción Balleño Sanitario
01000	0100		01500	0170	01502	0172	2.1.1	Obra o Acción xxxx
01000	0100		01600	0190				Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
01000	0100		01600	0190	01601	0191	2.1.3	Obra o Acción xxxx
01000	0100		01600	0190	01602	0192	2.1.3	Obra o Acción xxxx

ESTRUCTURA POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA		CLASIFICADOR		SUBPROGRAMA		PROYECTO		CLASIFICADOR	Nombre
.NET	VER6	PROGRAMATICO	.NET	VER6	.NET	VER6	FUNCIONAL		
01000	0100		01700	0210					Urbanización
01000	0100		01700	0210	01701	0211	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01702	0212	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01703	0213	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01704	0214	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01705	0215	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01706	0216	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01707	0217	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01708	0218	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01709	0219	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01710	0220	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01711	0221	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01712	0222	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01713	0223	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01714	0224	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01715	0225	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01716	0226	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01717	0227	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01718	0228	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01700	0210	01719	0229	2.2.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01800	0230				Desarrollo Comunitario	
01000	0100		01800	0230	01801	0231	2.2.2	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01800	0230	01802	0232	2.2.2	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01900	0250				Abastecimiento de Agua	
01000	0100		01900	0250	01901	0251	2.2.3	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		01900	0250	01902	0252	2.2.3	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02000	0270				Alumbrado Público	
01000	0100		02000	0270	02001	0271	2.2.4	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02000	0270	02002	0272	2.2.4	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02100	0290				Vivienda	
01000	0100		02100	0290	02101	0291	2.2.5	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02100	0290	02102	0292	2.2.5	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02200	0310				Servicios Comunes	
01000	0100		02200	0310	02201	0311	2.2.6	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02200	0310	02202	0312	2.2.6	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02300	0330				Deporte	
01000	0100		02300	0330	02301	0331	2.4.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02300	0330	02302	0332	2.4.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02400	0350				Cultura	
01000	0100		02400	0350	02401	0351	2.4.2	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02400	0350	02402	0352	2.4.2	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02500	0370				Educación Básica	
01000	0100		02500	0370	02501	0371	2.5.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02500	0370	02502	0372	2.5.1	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02600	0390				Educación Media Superior	
01000	0100		02600	0390	02601	0391	2.5.2	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02600	0390	02602	0392	2.5.2	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02700	0410				Alimentación y Nutrición	
01000	0100		02700	0410	02701	0411	2.6.5	Obra o Acción xxxx	
01000	0100		02700	0410	02702	0412	2.6.5	Obra o Acción xxxx	

http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%BAblicos/2016/FUENTE%20DE%20FINANCIAMIENTO.pdf

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(CIFRAS EN PESOS)				
TG	TIPO DE GASTO	Parcial	Importe	%
1	Recursos Fiscales			
	TESORERIA 2015		61,839,203	39.18
2	Financiamientos internos		0	0.00
3	Financiamientos externos		0	0.00
4	Ingresos propios		0	0.00
5	Recursos Federales		96,010,797	60.82
	INFRAESTRUCTURA 2015	43,613,751		27.79
	FORTALECIMIENTO 2015	17,197,046		10.89
	RAMO 20	35,000,000		22.17
6	Recursos Estatales		0	0.00
	FIJSE 2015	-		0.00
7	Otros recursos			0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$ 157,850,000	100

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

DR. JULIO CESAR RECENDIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRÁ. JUANA GALLEGOS POZOS
EGIDORA DE HACIENDA

LIC. JUAN DE DIOS REYES BOLORZANO
SINDICO MUNICIPAL

http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%BAblicos/2016/FORTALECIMIENTEO%202016.pdf

PROYECTO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO LOCALIDAD	PROYECTO FUTURO FORTALECIMIENTO 2016	17,197,046	001	CABECERA MUNICIPAL	17,197,046	E	17,197,046
(CIFRAS EN PESOS)							
COD	DESCRIPTO	Partidas	Deposito	%			
2	TIPO DE GASTO: GASTO DE CAPITAL		17,197,046	91.27	234	3,000,000	
8000	INVERSION PUBLICA		17,197,046	91.27	235	0,000,000	
8100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		17,197,046	91.27	236	0,000,000	
8110	EDIFICACION HABITACIONAL			0.00	241	500,000	
8111	EDIFICACION HABITACIONAL			0.00	242	1,000,000	
8120	EDIFICACION NO HABITACIONAL			0.00	251	0	
8121	EDIFICACION NO HABITACIONAL	3,000,000		0.00	252	0	
8122	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.94	265	3,000,000	
8123	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	3,000,000		0.00			
8124	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS	300,000		0.04			
8125	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00			
8126	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	500,000		0.94			
8127	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	500,000		0.94			
8128	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	500,000		0.94			
8130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00			
8131	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			17.04			
8140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION			0.00			
8141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	4,197,046		32.93			
8150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION			0.00			
8151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION			12.21			
8160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00			
8161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.94			
8170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00			
8171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.94			
8180	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00			
8181	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00			
8200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS			0.00			
8210	EDIFICACION HABITACIONAL			0.00			
8211	EDIFICACION HABITACIONAL			0.00			
8220	EDIFICACION NO HABITACIONAL			0.00			
8221	EDIFICACION NO HABITACIONAL			0.00			

6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6290	TRABAJS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		0	0.75
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL			0.38
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO			0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO			0.38
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO			0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BIEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO			0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO			0.00

http://www.transparenciamunicipalsp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/INFRAESTRUCTURA%202016.pdf

PROYECTO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO LOCALIDAD	PROYECTOS FUTUROS INFRAESTRUCTURA 2016 001	43,813,751	43,813,751	0	43,813,751
(CIFRAS EN PESOS)					
COR	CONCEPTO	Presupuesto	Asignado	%	
6	TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL		43,813,751	100.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		43,813,751	100.00	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	43,813,751		0.00	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00	
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	8,813,751		0.00	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00	
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	12,000,000		0.00	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	8,000,000		0.00	
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	8,000,000		0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00	
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	8,000,000		0.00	
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00	
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,000,000		0.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN			0.00	
6151	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN			0.00	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00	
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00	
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00	
6180	TRABAJS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00	
6181	TRABAJS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0		0.00	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00	
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00	
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00	

6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6250	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0		0.75
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL			0.38
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO			0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO			0.38
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO			0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO			0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO			0.00

http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20recursos%20P%C3%BAblicos/2016/PRESUPUESTO%20DE%20Egresos%20%202016.pdf

II. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)				
EOG	Rubro/Cuenta	Partidas	Importe	%
1	TIPO DE GASTO: Y GASTO CORRIENTE		88,921,800	27.33
1000	SERVICIOS PERSONALES		38,174,000	23.28
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	23,700,000		14.38
1110	DELTAS			0.00
1111	DELTAS	3,500,000		2.23
1120	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1121	SUELDO BASE	18,200,000		12.18
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO			0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,000,000		2.63
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES			0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,000,000		1.27
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,000,000		1.27
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,616,800		5.66
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	118,000		0.07
1322	PRIMA DOMINICAL			0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,000,000		5.17
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	500,000		0.32
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS			0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES			0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1380	PARTICIPACIÓN POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00

1400	SEGURIDAD SOCIAL			
1400	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		2,960,000	1.81
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO	-		0.00
1520	INDENIZACIONES			0.00
1521	INDENIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	1,000,000		0.62
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	-		0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	-		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	-		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	1,850,000		1.17
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	-		0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	10,000		0.01
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	-		0.00
1502	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	-		0.00
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES	-		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	-		0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1710	ESTIMULOS			0.00
1711	ESTIMULOS	-		0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		6,435,000	3.81
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		1,407,000	0.89
2110	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	832,000		0.53
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	310,000		0.13
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-		0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100,000		0.06
2180	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00

II. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)				
COO	Rubro/Cuenta	Paralelos	Supremo	%
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	135,000		0.10
2180	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
2181	MATERIAL DE LIMPIEZA	110,000		0.07
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	-		0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	-		0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,787,000	1.13
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	1,586,000		1.00
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	-		0.00
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	-		0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	-		0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1,000		0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	200,000		0.13
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2380	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2381	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		200,000	0.13
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,000		0.01
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	11,000		0.01
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	11,000		0.01
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,200		0.01
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-		0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00

2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	122,000		0.08
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	11,000		0.01
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000		0.01
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000		0.01
2800	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		685,000	0.43
2810	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2811	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	10,000		0.01
2820	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2821	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	10,000		0.01
2830	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2831	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	605,000		0.38
2832	VACUNAS	-		0.00
2840	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2841	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000		0.01
2850	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2851	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	-		0.00
2860	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2861	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	40,000		0.03
2880	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Subcuentas	Presup.	Reporte	%
2581	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	10,000		0.01
3000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		935,000	0.69
3010	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
3011	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	825,000		0.59
3012	TURBOSINA O GAS AVIÓN	-		0.00
3020	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
3021	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-		0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		115,000	0.87
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000		0.02
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20,000		0.01
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	39,500		0.03
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	20,500		0.01
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	-		0.00
2900	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		-	0.00
2910	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2911	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	-		0.00
2920	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2921	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-		0.00
2930	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2931	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	-		0.00
2905	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		491,800	0.25
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	35,000		0.02
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	28,000		0.02
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000		0.02
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000		0.02
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,000		0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	265,000		0.17
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	-		0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	8,000		0.01
3000	SERVICIOS GENERALES		12,085,400	7.46
3100	SERVICIOS BÁSICOS		4,210,000	2.87
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,000,000		2.63
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	-		0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	-		0.00
3120	GAS			0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS	-		0.00
3130	AGUA			0.00
3131	AGUA	-		0.00
3140	TELÉFONA TRADICIONAL			0.00
3141	TELÉFONA TRADICIONAL	200,000		0.13
3150	TELÉFONA CELULAR			0.00
3151	TELÉFONA CELULAR	-		0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES			0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-		0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	-		0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	10,000		0.01
3182	SERVICIOS POSTALES	-		0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-		0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		1,893,000	1.29
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-		0.00

H. AYUNTAMIENTO DE ATLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COD	Rubro/Cuenta	Presupuesto	Realizado	%
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	43,000		0.23
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,048,000		0.68
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	95,000		0.23
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-		0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	750,000		0.48
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	-		0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS	-		0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		344,400	0.88
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS			0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	395,000		0.23
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	70,000		0.04
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	300,000		0.18
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-		0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	67,400		0.04
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-		0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-		0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	62,000		0.04
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-		0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	-		0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-		0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	50,000		0.03
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		200,000	0.13
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	40,000		0.00
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	-		0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-		0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	-		0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRÁFICO Y CUSTODIA DE VALORES	-		0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-		0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	60,000		0.04
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-		0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	30,000		0.03
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	-		0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		662,000	0.43
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	750,000		0.10
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	80,000		0.05
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	180,000		0.10
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
3590	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00

http://www.transparenciamunicipalslp.gov.mx/Transparencia/Municipios//_AX_TLA%20DE%20TERRAZAS/Art%C3%ADculo%2018/Ejecuci%C3%B3n%20de%20Recursos%20P%C3%ABlicos/2016/Tabulador%20de%20Remuneraciones%202016.pdf



ACUSE

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Tesorería Municipal
Oficio No. 035/2016

ASUNTO: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016
y Tabulador de Remuneraciones para el Ejercicio 2016

Axtla de Terrazas, S.L.P. a 05 de Enero de 2016.

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE



*RECIBIDO 08 ENE. 2016
Terc 11:26 hrs*

Por medio del presente me permito remitir a Usted los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2016, así como el Tabulador de Remuneraciones 2016 del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., con Acta de Cabildo de Autorización correspondiente, Impreso y en Disco Magnético, para su publicación en el Periódico Oficial a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, queda de Usted Su servidor y amigo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

TESORERIA MUNICIPAL
AKTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. H. OFICIAIA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
C.c.p. C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO. - AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
C.c.p. Archivo.

Calle 5 de Mayo No. 15 Zona Centro, Axtla de Terrazas, S.L.P. (489)36 10199 (489)36 10684 (489)36 10004 (FAX)

*08 ENE. 2016
Terc 11:26 hrs*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.



M. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

		(CIFRAS EN PESOS)	
1	TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE		
1000	SERVICIOS PERSONALES		58,921,900 37.33
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		55,175,000 22.28
1110	DIETAS	22,700,000	14.98
1111	DIETAS		0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,800,000	2.22
1131	SUELDO BASE		0.00
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	18,200,000	10.76
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		0.00
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	4,000,000	2.63
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES		0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,000,000	1.27
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	2,000,000	1.27
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL		0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE		0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE		0.00
1242	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE		0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		0.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,815,000	3.66
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		0.00
1321	PRIMA VACACIONAL		0.00
1322	PRIMA DOMINICAL	116,000	0.07
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		0.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	5,000,000	3.17
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS		0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	500,000	0.32
1340	COMPENSACIONES		0.00
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES		0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES		0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES		0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD		0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL		0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		0.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	3,880,000	1.81
1511	FONDO DE AHORRO		0.00
1520	INDENIZACIONES		0.00
1521	INDENIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	1,000,000	0.63
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)		0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES		0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	1,450,000	1.17
1550	APYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		0.00
1551	APYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	10,000	0.01
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES		0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FIESTAS		0.00
1600	PREVISIONES		0.00
1610	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SERVICIO		0.00
1611	REGULARIZACIONES		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL		0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		0.00
1710	ESTIMULOS		0.00
1711	ESTIMULOS		0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y PARTICULARES		0.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,407,000	0.89
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		0.00
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	832,000	0.53
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		0.00
2130	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	210,000	0.13
2131	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		0.00
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		0.00



[..]


[..]

[...]

[...]

		(CIFRAS EN PESOS)		
Municipio		2015	2016	2017
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			8.96
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			8.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			8.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			8.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
9410	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			8.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			8.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			8.00
9910	ADEFAS		2,900,000	1.27
9911	ADEFAS			8.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		2,000,000		\$ 187,890,299 100


 AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2015
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUDANTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TRIENIO 2015-2018
 C. P. JOSE ANTONIO HERNANDEZ REZENDE
 AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.


SINDICO
 H. AYUDANTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
 2015-2018
 LIC. JULIO DE LOS RIOS SOLOREZANO
 SINDICO MUNICIPAL


 C. P. JOSE ANTONIO HERNANDEZ REZENDE
 TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL
 AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.


 LIC. JUANA GALLIGOS BARRON
 REGIDOR DE HACIENDA



PRESUPUESTO DE EGRESOS
2016
CLASIFICADOR POR OBJETO
DEL GASTO

MUNICIPIO DE AXTLA DE
TERRAZAS, S.L.P.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
2016
CLASIFICADOR POR TIPO
DE GASTO**

**MUNICIPIO DE AXTLA DE
TERRAZAS, S.L.P.**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
2016
CLASIFICACION
ADMINISTRATIVA**

**MUNICIPIO DE AXTLA DE
TERRAZAS, S.L.P.**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
2016**

**CLASIFICACION
PROGRAMATICA**

**MUNICIPIO DE AXTLA DE
TERRAZAS, S.L.P.**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
2016**

**CLASIFICACION FUNCIONAL
DEL GASTO**

**MUNICIPIO DE AXTLA DE
TERRAZAS, S.L.P.**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
2016
CLASIFICACION POR FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE AXTLA DE
TERRAZAS, S.L.P.**

Ahora bien, cierto es que se encuentra publicado el presupuesto de egresos de 2016 dos mil dieciséis, del Ayuntamiento de Axtla de Terrazas de San Luis Potosí, sin embargo, de las imágenes de pantalla que se plasmaron, se aprecia que dicha información no se encuentra publicada de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es decir, el particular no puede apreciar diversos rubros como lo petitionó en la solicitud primigenia, (prioridades de gasto, programas y proyectos, distribución del presupuesto, gasto en servicios personales, analítico de plazas y todas las remuneraciones, contrataciones de servicios por honorarios, previsiones para personal eventual y pensiones). Por lo que en efecto, trasgrede lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Transparencia del Estado, vigente al momento en que realizó la solicitud de información el particular, ya que este establecía que la publicación de la información financiera de los entes públicos, se haría conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el artículo 61 de dicha Ley, establece que el presupuesto de egresos, se deberá de presentar en los formatos aprobados por el Consejo de Armonización Contable, así como

que una vez que sean aprobados por los poderes legislativos y los ayuntamientos, deberán publicarse en las respectivas páginas de Internet los documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera de las entidades públicas.

En mérito de lo expuesto, se modifica la respuesta que emitió el ente obligado y se ordena que entregue al particular, la información relativa al presupuesto de ingresos de 2016 de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en el entendido que si este tiene algún impedimento formal o materia por la naturaleza del documento, no obstante, que tiene la obligación de publicar la información que solicitó el particular de conformidad con el artículo 27 de la Ley de la materia, vigente en el momento en que realizó la solicitud de acceso, tendrá la facultad de declarar la inexistencia de la información en los términos en que la solicitó el particular, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 y 77 de la Ley de la Materia, lo anterior, para efecto de brindarle al solicitante certeza que la información que solicitó no se encuentra publicada en los términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental, por lo cual el ente obligado a través del Comité de Información deberá emitir la declaración de inexistencia de la información en los términos que solicitó el particular, en la que exponga de manera fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció las acciones necesarias que en el ámbito de sus atribuciones le correspondían.

De igual manera se hace la precisión que para efectos del cumplimiento de la presente resolución, el ente obligado deberá anexar las constancias que acrediten el cumplimiento de la presente resolución y la copia certificada de la bandeja de salida del correo electrónico donde garantice envió al quejoso las constancias respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2°, 5°, 8°, 14, 15, 16 fracción I, 73, 75, 81, 82 y 84 fracciones I y II, 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mismos que conceden facultades a este

Órgano Garante de interpretar y aplicar las disposiciones de la Ley en cita; por consiguiente, el Pleno de esta Comisión, de conformidad con el artículo 4 de la Ley en cita, aplica de forma supletoria lo que establece el artículo 993 del Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que dispone que las sentencias que condenan a hacer alguna cosa, el juez señalará al que fue condenado, un plazo prudente para el cumplimiento, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas, así pues, y toda vez que la Ley de la materia no establece un plazo específico para el cumplimiento de las resoluciones que dicta esta Comisión, se aplica el artículo antes citado, mismo que otorga una facultad discrecional al Juzgador para determinar un plazo en el cumplimiento de las sentencias, por ende, este órgano garante se acoge al precepto legal antes invocado para valorar y determinar el plazo del cumplimiento de las resoluciones que emite esta Comisión, en el caso concreto, de ponderar las circunstancias de hecho y de actuar en consecuencia con la finalidad principal de regular aspectos específicos de la ley de la materia, complementando así las atribuciones o funciones que se otorga a este Órgano.

En mérito de lo anterior, se le **concede al ente obligado el plazo de 10 diez días, contados a partir del día siguiente de su notificación, para efecto de que cumpla esta resolución en sus términos;** se estima dicho periodo para que tome las medidas administrativas necesarias y la debida diligencia en la publicación de la información.

Ahora bien, una vez que transcurra dicho término, **esta Comisión requiere al ente obligado para que en tres días hábiles adicionales informe sobre el cumplimiento del presente fallo con los documentos fehacientes** (originales o copia certificada), con fundamento en el artículo 131, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado de manera supletoria a la Ley de la materia, de conformidad con su artículo 4°.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Se MODIFICA la respuesta que emitió el ente obligado de conformidad a lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.

Notifíquese personalmente la presente resolución, a cada una de las partes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106, 108, 119 y 122 del Código de Procedimientos Civiles de este Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí de acuerdo con su artículo 4°.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Extraordinaria de Consejo del 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, los Comisionados integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, M.A.P. Yolanda E. Camacho Zapata y Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, siendo ponente la tercera de los nombrados, con fundamento en los artículos 81, 82, 84, fracciones I y II, 105 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en esta Entidad Federativa, quienes firman con la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Rosa María Motilla García, quien autoriza y da fe.

COMISIONADA PRESIDENTE

COMISIONADA

M.A.P YOLANDA E. CAMACHO ZAPATA.

LIC. CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO.

COMISIONADO

SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. OSCAR ALEJANDRO MENDOZA
GARCÍA.**

LIC. ROSA MARÍA MOTILLA GARCÍA.

Estas firmas pertenecen a la última foja de la resolución pronunciada en el recurso de queja 231/2016-3 aprobada en Sesión Extraordinaria de Consejo del 16 de junio del 2016 dos mil dieciséis.

LRA



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Fecha de clasificación	Acuerdo CT-98/11/2017 de sesión extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha 14 de noviembre de 2017.
Área	Ponencia 3
Identificación del documento	Resolución del Recurso de Queja 231/2016-3
Información Reservada	No Aplica.
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01, 09 , únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre del recurrente.
Rúbricas	 Rosa María Mottilla García Titular del área administrativa